

MENDOZA, **05 MAR 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 1022/2012, en las que la Secretaría de Relaciones Internacionales solicita la inscripción del señor Giovanni Andrés TOVAR CLAVIJO como Alumno Vocacional, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor TOVAR CLAVIJO, es alumno de la Universidad de Boyacá - Colombia,  
El Convenio de Intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Giovanni Andrés TOVAR CLAVIJO (Pasaporte N° AM875416) de la Universidad de Boyacá - Colombia, como Alumno Vocacional de esta Facultad, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 44**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA